

PRACTICAS DE JARINERIA EN ITALIA Y FINLANDIA

2021-1-ES01-KA121-VET-000006206

2020-1-ES01-KA102-079290

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS

La propuesta consiste en la realización de parte o de todo el módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas en Italia o en un centro de formación profesional en Finlandia. La duración de la movilidad es de 11 semanas para Italia y de 35 días para Finlandia. Previamente los alumnos recibirán una preparación lingüística y cultural en España.

Objetivos del Proyecto:

- Desarrollar la autonomía personal de los participantes en estancias en el extranjero, acercando así la posibilidad del trabajo en otros países diferentes al de procedencia.
- Adquisición de destrezas y conocimientos y profundización en los ya adquiridos durante el ciclo formativo (definidos todos ellos en el programa formativo) por los participantes.
- Aumentar las competencias lingüísticas y culturales de los participantes.
- Mejorar la cooperación y la colaboración entre el IES El Escorial y las empresas que actúan como socios de envío.
- Promocionar los estudios de formación profesional de grado medio, mejorando la imagen y la oferta formativa.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

BECAS PARA PRÁCTICAS EN VIVEROS DE PLANTA ORNAMENTAL EN ITALIA

Se convocan 2 becas para realizar una movilidad de 11 semanas a Pistoia (Italia) durante los meses de Marzo a Junio. La movilidad tiene como objeto la estancia formativa en una empresa, realizando íntegramente el módulo de FCT en ésta.

El programa incluye preparación lingüística obligatoria on line en italiano previa a realizar la movilidad. La preparación lingüística se lleva a cabo en España, antes de la movilidad. Dicha formación la suministra el mismo proyecto Erasmus+, a través de su Plataforma Lingüística en línea. Se exige un mínimo de 20 horas de estudio en la plataforma antes de realizar la estancia formativa.

**BECAS PARA PRÁCTICAS DE JARDINERÍA Y VIVERISMO EN UN CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN
FINLANDIA**

Se convocan 4 becas para realizar una estancia de 35 días en Finlandia, con la institución de formación profesional Peimari Group For Further Education And Training. Dentro de este grupo de centros formativos de Finlandia, el centro ubicado en Pikkio es el que nos ofrece la oportunidad de acoger a 4 alumnos en prácticas, rotando entre diversas actividades relacionadas con la jardinería y el viverismo. El periodo estimado para la realización de la estancia es de principios de mayo a principios de junio. Por ello, los alumnos seleccionados realizarán parte del módulo de FCT en Pikkio, completando dicho módulo con las prácticas en una empresa en Madrid.

El programa incluye preparación lingüística obligatoria on line en inglés previa a realizar la movilidad. La preparación lingüística se lleva a cabo en España, antes de la movilidad. Dicha formación la suministra el mismo proyecto Erasmus+, a través de su Plataforma Lingüística en línea. Se exige un mínimo de 20 horas de estudio en la plataforma antes de realizar la estancia formativa.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los solicitantes aceptan todos los puntos de la presente convocatoria así como los deberes y derechos de cualquier estudiante que cursa la FCT.
2. La gestión, contratación y firma de un seguro es obligatorio, y se encargará de ello el instituto.
3. Los alumnos europeos no necesitan visados ni permisos, en el caso de alumnos no comunitarios se les informará del permiso o visado necesario y lo gestionarán ellos y sus familias, pues debe hacerse en persona.
4. Los seleccionados deben solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El/la solicitante de la beca debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en el curso 2021/22 en un ciclo de Grado Medio en el IES El Escorial.
- b) Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
- c) Haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus no impide poder participar en la convocatoria, pero ante un empate en las puntuaciones será un aspecto a tener en cuenta, favoreciendo a aquellas personas que no han recibido ninguna beca Erasmus hasta el momento.

DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La duración de la movilidad es de 11 semanas para las becas en Italia, y de 35 días para las becas en Finlandia.
2. La dotaciones económicas se concretan en el siguiente cuadro, refiriéndose en cada caso a la subvención total, en concepto de alojamiento, manutención, seguro y viaje por participante:

**INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA
IES EL ESCORIAL**

PAIS	DIAS DE ESTANCIA	PROYECTO	DOTACIÓN
Finlandia	35	2021-1-ES01-KA121-VET-000006206	2062 euros
Finlandia	35	2020-1-ES01-KA102-079290	2342 euros
Italia	77	2021-1-ES01-KA121-VET-000006206	3435 euros

PLAZO Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los interesados presentarán a su tutora una Carta de motivación y un *Curriculum Vitae*, teniendo como plazo hasta el 21 de octubre del 2021.

CONDICIONES DE DISFRUTE

Los alumnos que resulten beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la concesión y disfrute de la ayuda, y someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- b) Realizar el curso de italiano o de inglés obligatorio con aprovechamiento positivo, usando la plataforma un mínimo de 20 horas.
- c) Seguir durante el curso académico para el que se convoque la beca, por enseñanza oficial, los estudios en los que se encuentran matriculados, aprobando todos los módulos formativos de 2º curso. En caso de suspender uno de los módulos, podrá realizar de la estancia formativa en los casos que describe la ORDEN 2694/2009, de 9 de junio (art 23) sobre promoción a FCT.
- d) Prestar su colaboración para todas aquellas formalizaciones y tareas que se requieran realizar con su ayuda, en el horario y plazos que establezcan los coordinadores de los proyectos.

RESOLUCIÓN DE LA BECA

1. Los criterios de selección serán:

- Madurez, interés e implicación mostrada por la alumna o el alumno durante el curso 2020/21, que será valorada por los profesores que impartieron clase al grupo, así como la que está demostrando en el presente curso, también valorada por el equipo de profesores.
- Resultados académicos durante el curso 2020/21 y los obtenidos en el curso 2021/22 en el momento de realizarse el proceso selectivo.

INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA IES EL ESCORIAL

- Entrevista personal con la directora del centro, el tutor de FCT y el jefe de departamento de Agraria de cada uno de los aspirantes. En ella se valorarán las motivaciones, aspiraciones y madurez de los aspirantes.

Comisión de selección: en el proceso de selección participarán los profesores implicados en el proyecto, liderando dicho proceso el profesor-tutor de FCT, el jefe de departamento de Agraria y la directora del centro educativo. Se pedirá también la colaboración de aquellos profesores que hayan impartido clase a los aspirantes.

La comisión podrá excluir las candidaturas de aspirantes a participar en el programa, porque su perfil no se ajuste apropiadamente al tipo prácticas que se realizan o porque no esté suficientemente preparado y/o maduro para asumir las responsabilidades y los retos que el aprovechamiento de la beca lleva implícito.

2. La resolución de esta convocatoria será publicada en los tabloneros de anuncio del IES El Escorial, antes del 22 de diciembre de 2021.

3. Se creará una lista de reserva ordenada con los solicitantes no seleccionados pero cuyas candidaturas hayan sido admitidas, para sustituir a los candidatos seleccionados si se diera la circunstancia. El hecho de figurar en la referida lista no supondrá, en ningún caso, la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado/a que figure en la misma.

4. En el caso de que no haya seis o más candidaturas admitidas, una o varias de las becas quedarán desiertas.

5. La beca concedida podrá ser retirada al beneficiario de la misma, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulta la marcha del proyecto. En este caso, el beneficiario deberá devolver la retribución recibida.

6. Contra la Resolución de concesión de becas los interesados podrán optar por interponer, en el plazo de 5 días laborables a contar desde el día siguiente de su publicación, una reclamación justificada ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 17 de octubre de 2021

COORDINADORES DEL PROYECTO ERASMUS+ MODALIDAD KA121 y K102

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea.

Esta publicación (comunicación) es responsabilidad exclusiva de su autor.

La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida